



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 06 de diciembre de 2022

## **Congreso de Hidalgo suspende de su cargo al presidente municipal de Nopala**

Integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo aprobaron por unanimidad el dictamen por el que se suspende a L.E. C. G., del cargo de presidente municipal de Nopala de Villagrán.

Durante la sesión ordinaria número 105, la Primera Comisión Permanente de Gobernación puso a consideración del Pleno Legislativo dicho dictamen con número 257.

Lo anterior después de que la jueza penal de control, Karina Vertiz Marín, enviará al Congreso de Hidalgo un oficio que informa la medida cautelar impuesta bajo la causa penal 149/2022.

“Los que integramos esta comisión legislativa actuante coincidimos en que con la intención de dar cumplimiento al instrumento recibido, se determina la suspensión al ciudadano L. E. C. G., presidente constitucional del municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo”, señaló el diputado Octavio Magaña Soto.

Lo anterior considerando que un presidente constitucional municipal es un servidor público por elección popular que debe de adecuar sus actos a las normas de conducta identificadas con aspectos de responsabilidad, cumplimiento, honestidad y el respeto a los derechos humanos, por tanto están obligados a desarrollar su cargo, con apego a las disposiciones legales, indicó.

En la misma sesión las diputadas y los diputados aprobaron otro dictamen, un acuerdo de la Junta de Gobierno del Congreso y tres exhortos.

Por votación unanime fue aprobada la creación de la Comisión Especial de Igualdad y No Discriminación como acuerdo de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo, que preside el diputado Julio Valera Piedras.

En la explicación de motivos, el legislador priista, señaló que desde octubre pasado el Poder Legislativo trabaja para certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 como mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



desarrollo integral de las y los trabajadores y la cual va dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana.

La Comisión Especial tendrá las siguientes facultades: atender, supervisar, apoyar y evaluar los trabajos del Comité de Igualdad y no Discriminación del Congreso de Hidalgo; emitir observaciones y propuestas con el objetivo de fortalecer la función del mismo comité y las demás que le sean conferidas por el Pleno o la Diputación Permanente.

Además la Comisión deberá rendir un informe al Pleno sobre las actividades y cumplimiento de su objetivo en el mes de agosto de cada año.

Dicha comisión estará integrada por los diputados: Julio Valera Piedras, como presidente; Osiris Leines Medécigo y Jorge Hernández Araus, como secretarios; Octavio Magaña Soto, Rodrigo Castillo Martínez, Noé Hernández Bravo, Miguel Ángel Martínez Gómez, Michelle Calderón Ramírez, Silvia Sánchez García, Luis Ángel Tenorio Cruz y Erika Rodríguez Hernández, en las vocalías.

Otro dictamen aprobado fue el emanado de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene modificaciones a las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

En cuanto a los acuerdos económicos, las diputadas y los diputados aprobaron el exhorto a los ayuntamientos que conforman las zonas metropolitanas de Hidalgo, para que generen o actualicen su Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Dicho acuerdo fue emitido por la Primera Comisión de Asuntos Metropolitanos.

Por su parte, la Primera Comisión Permanente de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal puso a consideración del Pleno Legislativo el exhorto a los 84 ayuntamientos de Hidalgo, para que en el ámbito de sus facultades y obligaciones, realicen la actualización y publicación de sus bandos de policía y gobierno así como de sus reglamentos municipales, favoreciéndose del acuerdo que otorga beneficios fiscales que eximen del pago del 50 por ciento por concepto de derechos, mismo que tiene vigencia al 31 de diciembre del 2022.

El último dictamen aprobado fue el exhorto a los 84 ayuntamientos para que implementen un protocolo de actuación de servidores públicos municipales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de personas mayores, enfocados en ámbitos como la salud, derecho a la igualdad y no discriminación por razones de edad, al trabajo, la seguridad jurídica y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días.

Fue emitido por la Primera Comisión Permanente de Adultos Mayores.





Dentro de la misma sesión fueron presentadas 19 iniciativas con diferentes temáticas de interés público, las cuáles se enviaron a las diversas comisiones para ser analizadas y en su caso dictaminadas.

La primera propuesta fue presentada por el diputado morenista, Timoteo López Pérez, que consiste en la adición a la fracción VIII al artículo 64 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad de Hidalgo.

Explicó que el objetivo es aumentar la accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan, en igualdad de condiciones, vivir en forma independiente y participar plenamente en la sociedad.

Por su parte la diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación de Hidalgo.

Al respecto, la legisladora explicó que con dicha propuesta busca fomentar una cultura de legalidad, prevención y combate a la corrupción dentro de la comunidad educativa de Hidalgo, mediante la incorporación de los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, para que la educación impartida a las niñas, niños y adolescentes contemple estos ideales.

En otro punto, el diputado del Partido del Trabajo, Osiris Leines Medécigo, presentó la iniciativa que reforma los artículos 4, fracciones II y III; 6, fracciones XXVIII y XIX, 8, fracciones VII y VIII; 9, fracción XII; 12; 13; 14, fracción I; 15, fracciones XXII y XXIII; y se adicionan a los artículos 4, las fracciones IV y V; 6, la fracción XXX; 8, la fracción IX; y 15, la fracción XXIV; de la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres, en materia de igualdad de género.

Con ello, dijo, buscan establecer nuevas facultades del Instituto en su relación con los demás poderes y con la propia administración pública estatal, para que, mediante el criterio de transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género, se garantice el acceso equitativo y no discriminatorio al desarrollo, y la tutela de los derechos humanos de las mujeres.

Además, se fortalece el papel de la titular del Instituto, quien deberá ser mujer, integrará la Junta de Gobierno y sólo podrá ser removida de su cargo en los términos previstos por el Título Décimo de la Constitución Política de Hidalgo.





La diputada, Rocío Sosa Jiménez, en representación del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), leyó en tribuna la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo.

El objetivo, explicó, es armonizar dicho ordenamiento con lo normado en la Ley General de la materia, a efecto de establecer dentro de las órdenes de protección administrativas, la canalización sin demora alguna de mujeres o niñas víctimas de violencia sexual a las instituciones que integran el sistema de salud para su atención.

Mientras tanto, la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, presentó la iniciativa que adiciona el artículo 77 Bis de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de Hidalgo.

El objetivo es crear la figura del mediador vecinal, va jugar un papel clave como facilitador, además de ser una tercera parte imparcial que interviene con el consentimiento de los participantes en el proceso de mediación.

La intención será asistir a las partes implicadas para que lleguen a un acuerdo consensuado y puedan resolver el conflicto de una manera pacífica y colaborativa.

La diputada priista, Erika Rodríguez Hernández, utilizó la tribuna para presentar al pleno la iniciativa que reforma y adiciona el Código Penal de Hidalgo, en materia de inclusión del delito de disparo con arma de fuego sin causa justificada.

Con esta propuesta se pretende incluir en el Código Penal el delito de disparo con arma de fuego sin causa justificada, incrementando la pena cuando se trate de servidores o ex servidores públicos fomentando el combate a la impunidad en estos actos, detalló.

Por su parte, el diputado morenista, Fortunato González Islas, expuso en tribuna la iniciativa que reforma el primer párrafo de los artículos 345, 346, 347, 348 y 349; y adiciona la fracción IV Bis al artículo 345., del Código Penal de Hidalgo.

Con dicha propuesta, propone aumentar las penas y sanciones para quienes cometan delitos contra la riqueza forestal de la entidad.

El aumento de las penas y multas evita además la reincidencia, ya que es mayor el costo que el beneficio que puede obtener una persona por el daño a la riqueza forestal.

En su oportunidad, el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, presentó la iniciativa que adiciona la fracción XVI al artículo 9, la fracción IV de los municipios y los artículos 32 Bis, 32 Ter, 32 Quater y 32 Quinquies a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, en materia de incorporación del Reglamento Municipal Anticorrupción.





Mediante esta propuesta, explicó que buscan fortalecer las herramientas de anticorrupción de los municipios de Hidalgo mediante la incorporación de la obligatoriedad de la creación y aplicación de los reglamentos municipales en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de la entidad.

Mientras tanto, el diputado Rodrigo Castillo Martínez, coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y se adiciona la fracción V Bis al artículo 47 de la Constitución Política de Hidalgo.

Dicha iniciativa pretende dotar al Instituto Hidalguense de las Mujeres del derecho de iniciar leyes o decretos, para lo que se propone adicionar la Fracción V-Bis al artículo 47, contenido en la Sección IV del Capítulo Primero en el Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; esto en cuanto a su ramo o ámbito material al que se refiere la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres, así como otras leyes relativas y aplicables.

En otro punto, el Grupo Legislativo del PRI, a través del diputado, Alejandro Enciso Arrellano, presentó la iniciativa con propuesta de reforma al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para deducir del impuesto sobre la renta a las colegiaturas de educación superior.

En tanto, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Becas de Hidalgo, en materia de prevención de la deserción de niñas y adolescentes embarazadas.

“Lo deseable es que niñas y adolescentes no resulten embarazadas, lograrlo es tarea de todos, tenemos que educarlas de mejor manera, brindarles la información necesaria sobre los métodos anticonceptivos, ponerlos a su alcance de forma gratuita e implementar todas aquellas acciones pertinentes para reducir los embarazos en niñas y adolescentes”, explicó.

Pero si la prevención no funciona entonces hay que atender a las niñas y adolescentes embarazadas o que estén ejerciendo la maternidad, a fin de que estas puedan seguir con su formación educativa. De lo contrario, es condenarlas a ellas y a sus hijos a un círculo de pobreza del que difícilmente podrán salir.

En ese sentido, es preciso que las mujeres que enfrentan la maternidad a edades tempranas cuenten con la seguridad de que serán consideradas de manera prioritaria para el otorgamiento de becas a fin de garantizar su acceso y permanencia en la educación.





De esa manera nuestra sociedad estará dándoles mayores herramientas para apoyarlas a que logren su superación personal en las circunstancias que significan un embarazo adolescente, indicó.

Por su parte, la diputada del Partido del Trabajo, Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa que crea la Ley de la Mujer Rural de Hidalgo.

La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objetivo crear la Ley de la Mujer Rural en Hidalgo, para atender de manera específica a las mujeres rurales de nuestra entidad. Con la presentación de esta propuesta se cierra el paquete de reformas respecto a la mujer rural en el sector agropecuario, estableciendo un andamiaje jurídico que es complementario entre sí con la intención de generar dinámicas nuevas que prioricen a la mujer rural en la entidad.

El diputado morenista, José Antonio Hernández Veras, explicó en tribuna la iniciativa que adiciona el artículo 44 Bis; el inciso II) a la fracción I del artículo 56, así como el inciso LL) a la fracción I del artículo 60, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo, en materia de rendición de cuentas.

El objetivo de la presente iniciativa, dijo, es conseguir que los 84 ayuntamientos tengan la oportunidad de llamar a comparecer antes sus propios cuerpos colegiados a cualquier funcionaria o funcionario público del municipio, a fin de rendir cuentas cuando se estime pertinente. Con ello, la presente propuesta busca adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

El también legislador de Morena, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para Hidalgo.

Dicha propuesta tiene como objeto y utilidad, sustituir en el artículo 3 de la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación de Hidalgo, el término preferencias sexuales por el de orientación sexual incluyendo las características sexuales, la identidad y la expresión de género como categorías de protección en contra de la discriminación y en materia de identidad y de expresión de género, para prever así, el derecho a la libre determinación de la identidad y/o expresión de género de toda persona.

La diputada priista, Michelle Calderón Ramírez, dio a conocer la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo, en materia protección a usuarios de vehículos no motorizados.





Detalló que con la propuesta buscan promover, impulsar y realizar la educación vial como mecanismo para eliminar los riesgos y accidentes entre los usuarios de vehículos motorizados y no motorizados.

Además se pretende dar respuesta a la alarma social creada por el incremento de accidentes en los que resultan afectados conductores de vehículos de movilidad sustentable alternativa, facultando al Instituto de Movilidad y Accesibilidad para que cada año realice una campaña de difusión y concientización relativa a las normas de seguridad y educación vial para los peatones, conductores, ciclistas, usuarios del servicio público y de transporte.

Asimismo, los municipios regularán las normas viales de circulación de estos vehículos con base al análisis de los principales factores de riesgo y prevención de accidentes viales.

La diputada Silvia Sánchez García, integrante del Grupo Legislativo del PAN, presentó la iniciativa que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 22 y la fracción I del artículo 46, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo.

Con ello se busca que el Estado y los municipios, con énfasis a los órganos administrativos y jurisdiccionales, puedan instrumentar acciones que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia vicaria y sus graves consecuencias en el ejercicio y protección de los derechos de la niñez y adolescencia hidalguense.

El diputado Octavio Magaña Soto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México presentó dos iniciativas referentes a reformas y adicionan la Ley de Protección Civil de Hidalgo.

En la primera de ellas se pretende dotar a la instancia encargada de la protección civil y gestión de riesgos, de la autonomía suficiente para actuar como un órgano administrativo desconcentrado, con las facultades de administrar sus recursos y los fondos que maneja, tal como la propia Ley ya lo dispone, y hacer así, más expedito, el cumplimiento de sus atribuciones

La otra propuesta adiciona el Título Quinto Bis y sus artículos 20 bis y 20 ter a la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo.

Con el objetivo de dignificar la loable valor y trabajo que realiza el Heroico Cuerpo de Bomberos, darle un verdadero sentido de pertenencia a su personal y sustentados en la Ley General de Protección Civil, incluir sean estructuralmente dependientes de la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos, además señalar los requisitos que su titular debe cubrir y sus atribuciones primordiales.





Por último, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se le otorgan nuevas facultades a las Contralorías Municipales y a los ayuntamientos.

Con ello pretenden dotar a los Órganos Internos de Control la facultad de solicitar asesorías y tutela al Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) y/o a la Secretaría de la Contraloría de Hidalgo.

Además aumentar las facultades de las contralorías teniendo como base lo ya establecido en los organismos con los que pueden coordinarse y de los cuales puede solicitar asesorías.

“Este modelo de trabajo conjunto será capaz de contribuir al cumplimiento de las obligaciones de las contralorías de forma oportuna y eficaz”, señaló.

En asuntos generales fueron presentados seis acuerdos económicos; el primero de ellos fue dado a conocer por la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, propuso un acuerdo económico para exhortar al gobierno federal en materia del cuidado del mezquite.

Por su parte, el también diputado morenista, Timoteo López Pérez, presentó otro acuerdo económico en materia de conciliadores municipales, para que el titular o titulares, se certifiquen en lo relativo a sus funciones en derechos humanos, perspectiva de género y violencia de género, así como capacitación en materia de medidas de protección.

En tanto, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, dio a conocer el acuerdo Económico por el que se exhorta a diversas autoridades de Hidalgo a implementar las medidas para reanudar a la brevedad el mantenimiento, la trituración y extracción del lirio acuático de la Presa Endhó y para combatir la plaga del Mosco Cúlex mediante fumigación o aspersión; así como para prevenir las enfermedades transmisibles por vectores en las comunidades de los municipios de Tepetitlán y de Tula.

Por su parte, la diputada priista, Michelle Calderón Ramírez, propuso el acuerdo económico para que la Secretaría de Finanzas de Hidalgo en el ámbito de sus facultades realicen los pagos correspondientes a los docentes de educación especial.

La diputada morenista, Adelfa Zuñiga Fuentes, presentó el acuerdo económico que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que supervise el cumplimiento de la prohibición que tienen los establecimientos mercantiles para el cobro de cargos o comisiones extras cuando pagan un bien o servicio con tarjetas de débito o crédito, por el uso de terminal de punto de venta.

Mientras tanto, la diputada petista, Tania Valdez Cuellar, propuso acuerdo económico que exhorta al ayuntamiento de Tepeji del Río para que en el ámbito de sus facultades diseñen

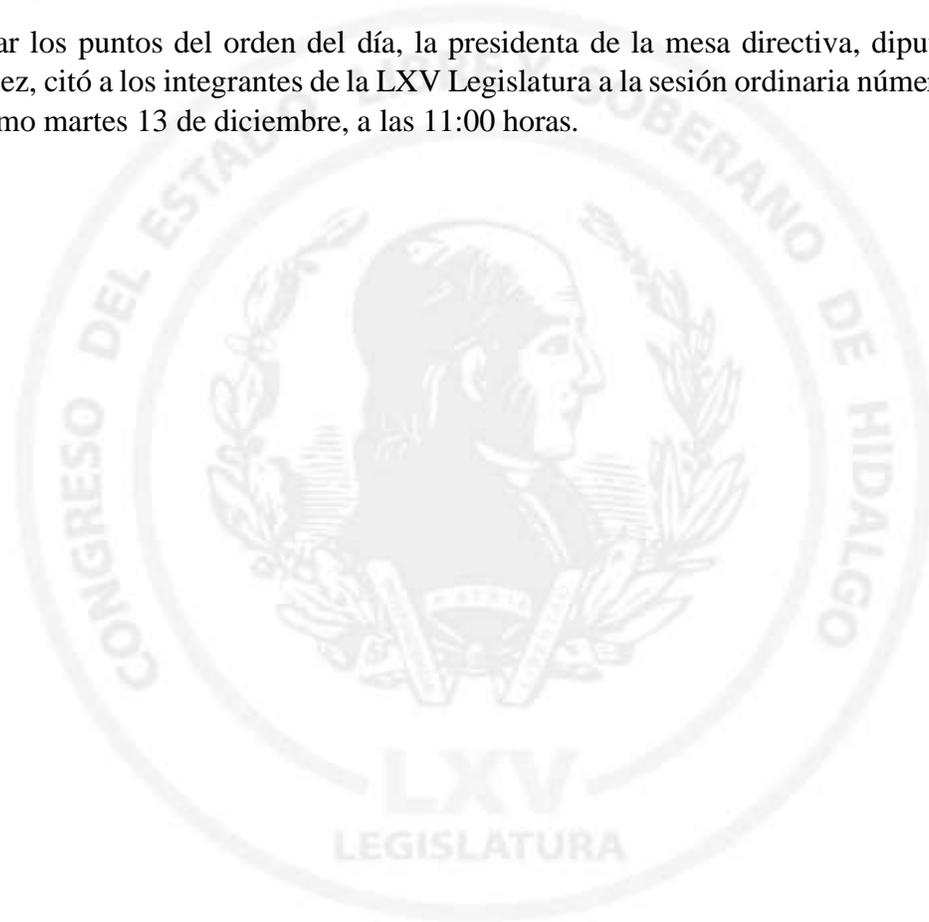




un proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 con equidad, dirigido a obras básicas que la ciudadanía demanda.

Por último, el diputado, Fortunato González Islas, y la diputadas Tania Valdez Cuellar realizaron posicionamientos sobre diversos temas.

Al agotar los puntos del orden del día, la presidenta de la mesa directiva, diputada, Erika Rodríguez, citó a los integrantes de la LXV Legislatura a la sesión ordinaria número 106 para el próximo martes 13 de diciembre, a las 11:00 horas.



# PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.